



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

RESOLUCIÓN N.º 96/MSGC/22

Buenos Aires, 13 de enero de 2022

VISTO: Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, la Ley N° 27.541, los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 167/PEN/2020 y N° 867/PEN/2021, Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y modificatorios, la Resolución N° 842/MSGC/20 y modificatorias, y EX-2022-04047467- -GCABA-MSGC;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/PEN/20, el Poder Ejecutivo de la Nación, amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el virus COVID-19 (Coronavirus), por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto, el cual fuera prorrogado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 167/PEN/21y N° 867/PEN/21 hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y sus prórrogas establecidas por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 8/20, 12/20, 15/20, 17/20, 5/21, 7/21, 8/21, 9/21,10/21 ,11/21 , 12/21, 13/21 y 14/21 se declaró la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 31 de enero de 2022, inclusive, a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19);

Que por Resolución N° 842/MSGC/20 y sus modificatorias, se aprobó el "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS COVID-19" el cual contempla la adopción de medidas que garanticen la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de Coronavirus (COVID - 19) con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención y control pertinentes;

Que en función de la evolución de la pandemia COVID-19, las recomendaciones actualizadas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sumado a la experiencia local, así como también, la necesidad de sostener las medidas de cuidado a la ciudadanía y a su vez sostener funcionamiento de servicios fundamentales para la sociedad, y de acuerdo a las recomendaciones del Gobierno Nacional comunicadas en el COFESA del día 11/1, es que resulta pertinente realizar una nueva actualización del "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS COVID-19" que fuera aprobado por Resolución N° 842/MSGC/20 y sus modificatorias;

Que dichas actualizaciones han sido consensuadas con el comité de expertos que asiste a esta cartera de salud;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL MINISTRO DE SALUD



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Resolución N° 842/MSGC/20, el que quedará redactado de la siguiente manera "Artículo 1°. - Apruébase el "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS COVID-19", que como Anexo I (IF-2022-04058133-GCABA-SSPSGER) forma parte integrante de la presente Resolución".-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a todos los Ministerios, Secretarías y entes descentralizados. Cumplido, archívese. **González Bernaldo de Quirós**